



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 5427
 EXPEDIENTE: 2351/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. ARTURO CERVANTES BUENAVIDA
 PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **18 DE OCTUBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 6.00 MTS CON LA AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS.
SUR	EN 16.00 MTS CON LA CALLE MOCTEZUMA.
ESTE	EN 37.50 MTS CON PROP. DE ENRIQUE CABANA SALINAS.
OESTE	EN 39.00 MTS CON CALLE RUIZ CORTINEZ
TOTAL	420.80 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 7.11 MTS CON FRACCION A DEL LOTE 37.
SUR	EN 9.14 MTS CON FRACCION DEL LOTE 37 DE MARTIN CERVANTES BUENAVIDA.
ESTE	EN 20.71 MTS CON FRACCION A DEL LOTE 37.
OESTE	EN 20.70 MTS CON CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ.
TOTAL	172.77 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 30 DE OCTUBRE DE 2019.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO



ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

SUBDIRECCIÓN
 DE DESARROLLO
 URBANO
 2018-2021

C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)